

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 24/06/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	NRF
RAZÓN SOCIAL	NR FINANCE MEXICO, S.A. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	21/06/2024
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

RESUMEN DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE NR FINANCE MÉXICO, S.A. DE C.V.

En la Ciudad de México a las 10:00 horas del 21 de junio de 2024, en el domicilio social de NR Finance México, S.A de C.V. ("NRFM" o "Sociedad"), se reunieron presencial, la totalidad de los accionistas de NRFM con objeto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas ("Asamblea") en la cual se adoptaron las siguientes resoluciones:

1. Se aceptó reformar la cláusula segunda de los estatutos sociales de la Sociedad, para quedar redactado con efectos a partir de la celebración de la Asamblea Extraordinaria de la siguiente forma:

SEGUNDA. La Sociedad tendrá por objeto principal el brindar productos y servicios financieros y de cualquier otra índole, al sector automotriz u otros que apoyen en el crecimiento de su negocio, tales como:

1. [***]

22. El establecimiento, la operación y la explotación del servicio público federal de autotransportes de carga, de arrendamiento de automotores, remolques y semirremolques, así como el arrendamiento de vehículos para uso particular, mediante las autorizaciones que le otorgue a la sociedad la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o autoridades estatales y/o municipales que en su caso corresponda.

23. En general, llevar a cabo, dentro de México o en el extranjero, por su cuenta o por cuenta de terceros, cualquier otro acto, o celebrar cualquier convenio, contrato o acto, ya sea principal o auxiliar, con cualquier persona, física o moral, incluyendo cualquier autoridad gubernamental, o llevar a cabo cualquier otra actividad que se considere necesaria y/o conveniente para la Sociedad.-Si las disposiciones legales exigiesen para alguna de las actividades de la Sociedad alguna autorización administrativa, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha autorización administrativa y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

2. Se aceptó y reconoció que los demás incisos que conforman la cláusula segunda de los estatutos de la Sociedad no tendrán modificación alguna y se ratifican para todos los efectos legales a que haya lugar.

FECHA: 24/06/2024

3. Se designó a los señores Armando Curiel Sánchez, Arturo Alfonso Díaz Valencia, Aletse Ivone Canela Pérez y Sofía Philippe Chavero como delegados especiales de la presente Asamblea Extraordinaria para que, conjunta o separadamente, en nombre y representación de la Sociedad realicen todos los actos que sean necesarios o convenientes para el eficaz cumplimiento y formalización de las resoluciones adoptadas por la misma.